

MANEJO DE ARCHIVOS

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 8° de la Ley N.º 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”**, se presenta el siguiente informe correspondiente al mes de **Febrero de 2026**:

- **Inciso o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes**

Los documentos institucionales se encuentran archivados de manera cronológica y ordenada, garantizando su correcta conservación. Asimismo, se encuentran en proceso de **digitalización permanente**, con el fin de optimizar su acceso y resguardo.

- **Inciso p) Procedimiento para el acceso a documentos, lugar de archivo y funcionario responsable**

El manejo de los documentos está a cargo, de forma exclusiva, de los funcionarios designados de la institución. Dichos documentos se encuentran archivados en dependencias institucionales habilitadas para tal efecto, asegurando su disponibilidad conforme a la normativa vigente.